



Concejo Deliberante
Puerto Pirámides
CHUBUT

PUERTO PIRÁMIDES 27 DE SEPTIEMBRE 2005

ORDENANZA N° 150/05 C.D.P.P

VISTO:

Este taller, organizado por el Instituto de Conservación de Ballenas con el auspicio del fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat (IFAW).

Y CONSIDERANDO:

Que el día 27 al 29 de Septiembre de 2005 en el Salón Municipal de Puerto Pirámides se realizara el 1° taller internacional sobre gestión y uso no letal de cetáceos.

Que consolida la cooperación entre las naciones para promover e implementar proyectos de interés común sobre investigación , educación y conservación de cetáceos.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRÁMIDES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO N° 1: Declárese de Interés Municipal ,1° Taller Internacional sobre Gestión y uso no letal de Cetáceos ,Ballenas un recurso compartido.

ARTICULO N° 2: Regístrese. Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Publíquese. Cumplido. –Archívese-.